



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

ISSN: 1870-719X

ISSN: 2007-963X

tzintzun83@hotmail.com

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
México

Castañeda Mercado, Gonzalo
"Mexicanos al grito de guerra" Himnos patrióticos de la revolución De independencia novohispana
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos, núm. 74, 2021, Julio-, pp. 273-290
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Morelia, México

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89868010009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

“MEXICANOS AL GRITO DE GUERRA”
HIMNOS PATRIÓTICOS DE LA REVOLUCIÓN
DE INDEPENDENCIA NOVOHISPANA

GONZALO CASTAÑEDA MERCADO



INTRODUCCIÓN

El presente *corpus* documental está compuesto por la selección de tres *canciones patrióticas* resguardadas en el Archivo General de la Nación de México, en la serie *Operaciones de Guerra*. Cada una ofrece testimonio sobre tres momentos distintos en la revolución de independencia de Nueva España y, por ende, de tres formas diferentes de comprender e interpretar los conceptos de *patria* y *patriotismo*.

La serie *Operaciones de Guerra* contiene documentación relativa a la guerra de independencia y se compone principalmente de: a) la correspondencia entre los principales comandantes realistas —entre ellos mismos y entre ellos y el virrey—; b) la correspondencia entre los diferentes líderes insurgentes; c) la correspondencia entre los intendentes y



Gonzalo Castañeda Mercado • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: casmergonzalo@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 74 (julio-diciembre 2021)
ISSN: 1870-719X • ISSN-e: 2007-963X

gobernadores y el virrey; d) originales y copias de documentos emitidos por el gobierno virreinal y los comandantes realistas; y e) por los distintos gobiernos insurgentes establecidos a lo largo de los 11 años que duró el movimiento.

El primer poema, que data de 1811, se trata de una canción compuesta en Mérida, Yucatán, para festejar la aprehensión de Miguel Hidalgo. El segundo es de 1817 y forma parte de la literatura propagandística en favor de Francisco Xavier Mina y sus esfuerzos por retratarse ante la insurgencia como un líder en pro de la independencia y emancipación de Nueva España con respecto a España. La tercera canción está fechada en 1812 y es una especie de himno patriótico insurgente, con tintes de una “identidad indiana”.

Estas canciones patrióticas pueden ser consideradas fuentes pertinentes para el estudio de la historia de América, de la historia de la justicia y de la historia de la conformación del Estado-Nación mexicano, así como para el estudio de la guerra de independencia y para la comprensión cabal de los conceptos de *patria*, *patriotismo* y *nación* empleados en aquella época.

Si atendemos a los supuestos de John Rawls, el concepto de justicia se refiere a “un balance apropiado entre reclamos competitivos y a principios que asignan derechos y obligaciones y definen una división apropiada de las ventajas sociales”.¹ Además, las múltiples nociones de justicia “son las que interpretan el concepto estableciendo, qué principios determinan aquel balance y esa asignación de derechos y obligaciones y esta división apropiada”.² Por tanto, la justicia tiene un componente objetivo definido y materializado en el derecho y un componente subjetivo, que es el aprehendido y reinterpretado por los sujetos de derecho.

Por lo anterior, las concepciones de justicia y de lo que es justo en la época de la guerra de independencia, suelen ser bastantes subjetivas y se definen en razón de si el documento fue emitido por los insurgentes o los realistas. Incluso dentro de la propia insurgencia, existieron diferentes concepciones en torno a la justicia y lo que es justo. Por ejemplo, para los realistas, la aprehensión de Hidalgo y demás líderes insurgentes fue un acto de justicia, ya que se les consideraba traidores, asesinos y opresores del pueblo.

¹ SQUELLA, Agustín, “Algunas concepciones de justicia”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 44, 2010, p. 177.

² SQUELLA, Agustín, “Algunas concepciones de justicia”, p. 177.

Por otra parte, la figura de Hidalgo dentro del imaginario que se fue construyendo poco a poco en los ideales de la insurgencia, retrata las virtudes de un hombre que deseaba liberar a la Nueva España del yugo opresor de los europeos, lo que para los insurgentes significaba un acto de justicia.

Otro ejemplo se encuentra en la canción de Mina, donde encontramos un concepto de justicia distinto: lo que es justo, sin duda, es romper las cadenas de la opresión y emancipar a México. De igual forma, es justo que los insurgentes permitan el recibimiento de ayuda de otras personas provenientes de aquellos lugares que estén dispuestos a luchar por sus derechos y por una causa justa.

Por tanto, la importancia de los tres textos presentados es manifiesta, ya que retratan diferentes visiones e interpretaciones de la justicia y de lo que es justo. Adicionalmente, dos de los documentos mostrados expresan el espíritu popular de la insurgencia —himnos dos y tres—. En ellos se puede observar cómo comienzan a dibujarse los ideales por la emancipación de Nueva España y los primeros intentos por construirse una identidad americana que los distinguiese de los europeos.

En la historia de América, la formación de los Estados-Nación hispanoamericanos se remonta precisamente a sus guerras de independencia. De hecho, los discursos nacionalistas y de creación de identidades patrias y nacionales, toman como punto de partida este momento histórico. Las naciones hispanoamericanas surgen como consecuencia de estos conflictos bélicos.

Sin embargo, es necesario resaltar que el concepto de *nación* empleado en documentos insurgentes y realistas, no debe comprenderse utilizando nuestra terminología actual. La *nación*, hacía referencia al *acto de nacer*, por lo que la *nación* se identificaba con el lugar de nacimiento.³ *Nación*, también podía hacer referencia a la "colección de los habitantes en alguna provincia, país ó reyno".⁴ La *patria* era definida como "el lugar, ciudad o país en que se ha nacido",⁵ o "el lugar propio de cualquier cosa, aunque sea inmaterial".⁶

³ Real Academia Española (en adelante RAE), *Diccionario de la lengua castellana*, Cuarta edición, 1803, p. 577.

⁴ RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, p. 577.

⁵ RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, p. 631.

⁶ RAE, *Diccionario de la lengua castellana*, p. 631.

Con base en los supuestos de Tomás Pérez Vejo, una *patria* podía integrarse por diferentes naciones. El autor propone como ejemplo que la patria española estuvo formada por nueve naciones: cántabros, asturianos, gallegos, castellanos, etc.⁷ Sin embargo, la distinción entre patria y nación no es del todo clara. Pérez Vejo retoma el pensamiento de Benito Jerónimo Feijoo para aclarar un poco la idea de nación de la siguiente forma:

Feijoo, uno de los pensadores en lengua española más leídos a uno y otro lado del Atlántico durante todo el siglo XVIII, distingue claramente entre “patria”, formada por quienes viven bajo las mismas leyes y el mismo poder (por eso patria puede ser la Ciudad de México pero también el virreinato de Nueva España, la Intendencia de México o el conjunto de la monarquía) y “nación”, formada por quienes tienen el mismo origen y forma de vida (por eso en el virreinato de Nueva España, por ejemplo, podían convivir, y convivían, varias naciones distintas: tanto indígenas, una por cada lengua hablada en su territorio, como blancas, la nación de los montañeses o la nación de los vizcaínos, por mencionar solo a dos de las que tuvieron una mayor presencia socio-política).⁸

A estas complicaciones debemos añadir que tanto insurgentes como realistas emplearon los términos de *patria*, *patriotas* y *patrióticos* para designar sus respectivas causas y sus correspondientes afiliados. De forma que, si queremos ver la dicotomía o enfrentamiento entre dos *identidades patrias* durante la guerra de independencia novohispana, la podemos observar entre los *patriotas insurgentes* contra los *patriotas realistas*. Sin embargo, debe considerarse que ambos bandos estuvieron conformados por una gran heterogeneidad étnica y cultural. Por ejemplo, los insurgentes tenían muchos seguidores mulatos y negros libres; mientras que los realistas contaron con Compañías Provinciales de Pardos y Morenos.

⁷ PÉREZ VEJO, Tomás, “El problema de la Nación en las independencias americanas: una propuesta teórica”, *Estudios Mexicanos*, vol. XXIV, núm. 2, 2008, p. 231.

⁸ PÉREZ VEJO, “El problema de la Nación”, p. 231.

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

1. Se respetó la ortografía y puntuación originales de los documentos.
2. Se desglosaron las abreviaturas respetando la ortografía de la época y subrayando las letras faltantes.

HIMNO NÚMERO 1

Canción patriótica

La patria y lo patriótico en una canción del bando realista.

AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 879, exp. 40, ff. 188-191.

Este documento fue enviado al virrey don Francisco Xavier Venegas por Carlos de Urrutia. Se trata de una *canción patriótica* que fue escrita con el fin de celebrar la aprehensión de Miguel Hidalgo y demás jefes de la insurrección. No se menciona el nombre del autor, pero se sabe que fue escrito por un joven que sostuvo un certamen durante tres años en la Universidad de Salamanca, ya que así lo comunica Urrutia al virrey.

El documento fue trasladado a Carlos de Urrutia por don Benito Pérez, gobernador, intendente y capitán general de Yucatán, quien además informó que, para celebrar tan grande noticia, se cantó en el teatro todo lo alusivo a la prisión de los insurgentes. Dado que la canción se trata de una doble transcripción, no posee la fecha en que fue compuesto originalmente el poema. El cuerpo del documento en el que está anexo, tampoco hace mención a este dato; sin embargo, dicho texto —el traslado de Urrutia al virrey— está fechado el 05 de junio de 1811.

La canción retrata a los líderes insurgentes como *monstruos*, traidores al Reino y a Fernando VII. Hidalgo es descrito como *sanguinoso*, un *monstruo abominable* que trajo guerra al Reino, que lo mantuvo oprimido y lo llenó de pesares y aflicciones. El objetivo de la canción es dar a entender que, con la captura de este líder, las *patrias* van a poder estar en paz nuevamente:

Vuélvenos la alegría, baje la paz del Cielo, y nuestro español suelo sea su digno altar.

En el discurso del poema existen tres acepciones distintas de lo que se entendía por *patria*:

a) Primeramente, la *Patria* grande, es decir, España:

La patria dolorida a Mexico clamaba, que triste la escuchaba, cubierta de aflicción. Noble y enterneceida socorrió su quebranto [...];

b) En segundo lugar, una *patria mediana*, es decir, México:

¿Qué es de aquél orgulloso estilo que afectabas, con que necio jurabas a Mexico oprimir?;

c) Finalmente, una *patria chica*, en este caso, Mérida de Yucatán:

Meridanos cantad, Gloria a vuestros hermanos, los nobles Mexicanos de lauros Coronad.

Esta asimilación de la palabra *Mexicanos* con la población española —criolla y peninsular— residente en Nueva España, al servicio del gobierno novohispano o que compartía el sentimiento de pertenencia a la patria mexicana, en perfecta coexistencia con la madre patria en España y viceversa, se da en textos del bando realista. Mientras que, en los insurgentes, la palabra *Mexicanos* alude exclusivamente a los nacidos en Nueva España, aunque el término es tan laxo que a veces incluye a la población indígena y, en otras ocasiones, se limita a los criollos.

En la canción también aparece el término *Pueblo Americano*, que sirve para designar tanto a los territorios ultramarinos como a la población en su totalidad: indígenas, afrodescendientes, criollos, peninsulares. En textos insurgentes, la palabra *Americanos* sirve para designar exclusivamente a los nacidos en América.

Canción Patriótica. En honor de los ilustres defensores de México.⁹

Meridanos cantad

Gloria a vuestros hermanos

⁹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 879, exp. 40, ff. 188-191. “Remisión de una canción patriótica con motivo de la aprehensión de Hidalgo”. Veracruz, 05 de junio de 1811.

*los nobles Mexicanos
de lauros Coronad.¹⁰*

*Venid hermanos nuestros,
Gloriosos defensores
del Reino, que en horrores,
la traicion sepulto:
vosotros los siniestros
designios confundistéis,
los perfidos vencistéis,
la maldad se os rindió.*

Meridanos cantad, Etc.

*La negra apostasía
tendió sus fieros ojos,
lanzando ira y enojos,
sobre un Reino leal,
temeraria confía
en su ardor delirante
mas ya llego el instante
del Castigo fattal.*

Meridanos cantad, Etc.

*Hidalgo sanguinoso,
Ymagen detestable
del monstrúo abominable
Que hace al orbe gemir.
¿Qué es de aquél orgulloso
estilo que afectabas,
con que necio jurabas
a México oprimir?*

Meridanos cantad, Etc.

*La patria Dolorida
á Mexico clamaba
que triste la escuchaba
Cubierta de aflicción.
Noble y enternecida*

¹⁰ Este es el coro. En lo sucesivo, el autor de la carta solo lo transcribió como "Meridanos cantad Etc."

*socorrió su quebranto
y tu infiel entre tanto
tramabas su oprecion.*

Meridanos cantad, Etc.

*¿Que han podido en tu ayuda
las furias infernales
contra pechos leales
contra un pueblo español?
Tu altives es ya muda,
te ves menospreciado
confundido, aherrojado,
Para ti es negro el sol.*

Meridanos cantad, Etc.

*¿Que cítara, ó¹¹ Venegas¹²
cantará tus blasones,¹³
y con dignas canciones
tus meritos dirá?
son tal los que desplegas,
que de una a otra gente
la fama eternamente
tu nombre llevará.*

Meridanos cantad Etc.

*Tu Fernando oprimido,
ansiado Soberano,
del Pueblo Americano
su esperanza y su amor:
del modo con que ha zido
un traydor humillado,
verás tambien postrado,
a tus pies tu opresor.*

Meridanos cantad Etc.

*Llega, ó dichoso día,
por fin a nuestros males,*

¹¹ En el original aparece en lugar de “¡Oh!”.

¹² Hace referencia al virrey de Nueva España, Francisco Xavier Venegas.

¹³ La academia usual de 1803, define blasones como: *lo mismo que HONOR Y GLORIA*.

*destierra los fattales
Momentos del pesar:
Vuelvenos la alegria,
baxe la Pas del Cielo,
y nuestro español suelo
sea su digno altar.*

Meridanos Cantad, Etc.

*Vosotros valerosos
en cuio braso fuerte
el estrago y la muerte
para el traydor se vé:
acercaos generosos
a un Pueblo que ambiciona
Ceñiros la Corona
Que os guarda nuestra fé.*

Meridanos cantad, Etc.

*Gloria a nuestros hermanos
Los nobles Mexicanos
De lauros coronad.*

HIMNO NÚMERO 2

Canción patriótica

La patria y lo patriótico en una canción en honor a Mina.

AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, f. 430.

Este documento trata de una canción compuesta por Joaquín Infante como parte de los diversos instrumentos propagandísticos para exaltar la figura de Francisco Xavier Mina, quien tuvo que reinventarse ante los ojos de la insurgencia, ya que al haber formado parte originalmente del bando realista y ser español peninsular de nacimiento, tuvo que recurrir a la creación de todo un imaginario a su alrededor como patriota defensor de los ideales del movimiento insurgente.

Ejemplo de lo anterior y de la conformación de una *identidad nacional insurgente*, es el Boletín 1 de la División Auxiliar de la República Mexicana, fechado el 12 de abril de 1817 y firmado por Mina.¹⁴ Este documento tiene como finalidad, engrandecer la figura de Mina, primariamente, como un luchador por la independencia de su *nación*, es decir, la España tomada por Napoleón Bonaparte; y secundariamente, ensalzando las virtudes de ese mítico independentista en pro de la lucha por la libertad de la Nueva España:

La invasión de los franceses en España en 1808 excitó, entre otros, á don Xavier Mina á la defensa de la libertad e independencia de su nacion, empresa que se creyó entonces desesperada. Los ensayos militares de Mina en una edad tierna y al principio sin apoyo le proporcionaron sucesivamente fuerzas con que distinguirse hasta merecer de la junta central el mando de las tropas de Navarra su pais natal y de la junta de Aragon el mando del Alto-Aragon. El joven Mina planteo afortunadamente el sistema de guerrillas, a que la España debió en gran parte su salud [...].¹⁵

En el extracto anterior, podemos observar cómo se va construyendo un imaginario en torno a la figura de Mina como un héroe independentista para liberar a España del “yugo francés”. Por otra parte, en el siguiente extracto se observa la construcción de un imaginario alrededor de un Mina liberador de la Nueva España:

Compañeros de armas, Vosotros os habéis reunido bajo mis órdenes a fin de trabajar por la libertad e independencia de México. Ha siete años que este pueblo lucha con sus opresores para obtener tan noble objeto, hasta ahora no ha sido protegido; y á las armas generosas toca mezclarse en la contienda. Asi vosotos siguiendome habéis emprendido la mejor causa que puede suscitarse sobre la tierra [...].¹⁶

¹⁴ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, ff. 428-429, “Movilización realista para capturar al insurgente Mina”. Guadalajara, 28 de junio de 1817.

¹⁵ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, f. 428, “Movilización realista para capturar al insurgente Mina”. Guadalajara, 28 de junio de 1817.

¹⁶ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, f. 428, “Movilización realista para capturar al insurgente Mina”. Guadalajara, 28 de junio de 1817.

La colección de documentos contenidos en el boletín concluye con la exposición de Mina a los *mexicanos* respecto a sus motivos para abandonar España y unirse a la causa emancipadora de América:

Mexicanos, permitidme participar de vuestras gloriosas tareas, aceptad los servicios que os ofrezco en favor de vuestra sublime empresa y contadme entre vuestros compatriotas. ¡Ojalá acierte Yo á merecer este titulo, haciendo que vuestra libertad se enseñoree ó sacrificandole mi propia existencia! Entonces en recompensa decid a vuestros hijos: "Esta tierra fue dos veces inundada en sangre por Españoles serviles, vasallos abyectos de un Rey; pero hubo también españoles liberales y patriotas que sacrificaron su reposo y su vida por nuestro bien".¹⁷

En la *canción patriótica* en honor a Mina se lee un patriotismo claramente más definido por defender la patria chica —México—, de la patria grande —España—. Sin embargo, como forma parte de la literatura propagandística a su favor, el poema hace hincapié en que cualquiera puede unirse a la *justa causa* de la insurgencia:

De tierras diferentes venimos a ayudaros. Y a defender valientes derechos los más caros.

El término de *Mexicanos* se emplea aquí para hacer referencia a los nacidos en Nueva España que pueden recibir ayuda de otras personas, incluso de otras tierras. Asimismo, la idea de independencia ante el sometimiento del yugo español se deja entrever:

Acabad, Mexicanos, de romper las cadenas con que infames tiranos, redoblan vuestras penas.

De hecho, ya se puede sentir la presencia dentro del imaginario, de una idea de libertad y emancipación de Nueva España con respecto a una España tirana y esclavista:

Estando siempre unidos formaremos nación. Independencia, gloria, religión, libertad, grávense en vuestra historia por una eternidad.

¹⁷ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, f. 429, "Movilización realista para capturar al insurgente Mina". Guadalajara, 28 de junio de 1817.

*Canción patriótica*¹⁸

Que, al desembarcar el general Mina y sus tropas en la Barra de Santander, compuso Joaquín Infante, auditor de la división.

*Acabad, Mexicanos,
de romper las cadenas
con que infames tiranos,
redoblan vuestras penas.*¹⁹

*De tierras diferentes
venimos a ayudaros.
Y a defender valientes
derechos los más caros.
En nuestra insurrección
todo Republicano
toma gustoso acción,
quiere daros la mano.*

Acabad. Etc.

*Mina está a la cabeza
de un cuerpo auxiliador:
él guiará vuestra empresa
al colmo del honor.
Si Españoles serviles
aumentan vuestros males,
también hay liberales
que os den lauros a miles.*

Acabad. Etc.

*Venid, pues Mexicanos
a nuestros batallones:
seamos todos hermanos
bajo iguales pendones.*

¹⁸ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, f. 430, “Movilización realista para capturar al insurgente Mina”. Guadalajara, 28 de junio de 1817.

¹⁹ Este es el coro. Posteriormente, en el original solo se transcribió como “Acabad. Etc.”

*Forzad con noble hazaña
ese yugo insolente
que os impone la España
tan indebidamente.*

Acabad. Etc.

*Nuestra gloria ciframos
en que seáis exaltados:
veros, pues, procuramos
libres y emancipados.
De nuestros sacrificios
no queremos mas premio:
los sucesos propicios
serán si hacemos gremio.*

Acabad. Etc.

*Abajo los partidos
y toda vil pasion:
Estando siempre unidos
formaremos nación.
Independencia, gloria,
religión, libertad,
grávense en vuestra historia
por una eternidad.*

Acabad. Etc.

*Los mozos, los ancianos,
las mujeres también,
esfuerzos sobrehumanos
hagan hoy por su bien.
Y si los opresores
no huyeren arredrados,
por vuestros defensores
serán exterminados.*

Acabad. Etc.

Soto la Marina 1817. Samuel Bangs, impresor de la división auxiliar
de la República Mexicana.

HIMNO NÚMERO 3

Marcha ilustre americana.**La patria y el patriotismo en un himno de guerra insurgente.**

AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 973, exp. 18, ff. 107r-107v.

El patriotismo de la *Marcha Ilustre Americana* debe analizarse en el marco del juramento a la Constitución de Cádiz en Nueva España. Con base en los documentos consultados en el AGN, se sabe que la Constitución se hizo jurar en la Ciudad de México así como en otros lugares de la Intendencia de México, más o menos entre finales de septiembre y el 5 de octubre de 1812;²⁰ en Chalco y Puebla entre octubre y noviembre;²¹ y en Texcoco en diciembre del mismo año.²² De acuerdo con José Gamas Torruco,²³ la Constitución se hizo jurar en la Ciudad de México el 30 de septiembre de 1812.

Este himno está fechado el 17 de noviembre de 1812 y en él es notorio el descontento de los americanos ante el contexto imperante en la Península. En el contenido del poema los insurgentes se hacen llamar *Indianos*, palabra que servía para designar a los nacidos en las Indias Occidentales —pensando no solo en las islas sino también en tierra firme—. Quizás en la mente del autor y los seguidores del documento, los *Indianos* incluían tanto a criollos, mestizos, indios y afro-mestizos.

La idea de recuperación de una libertad anhelada que fue arrebatada a los *Indianos* por parte de los españoles es evidente y es el eje conductor del poema:

Guerra, guerra valientes Indianos, recobremos la presea mejor, qué es la dulce libertad amada de que pende la vida y honor.

²⁰ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 360, exp. 9, ff. 47-50, “Oficio y lista de los papeles que se imprimieron en la capital durante Septiembre de 1812”. Intendencia de México, 05 de octubre de 1812.

²¹ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 830, exp. 38, ff. 213-217, “Se notifica de haberse suspendido el juramento de la Constitución”. Chalco, 13 de noviembre de 1812; AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 292, exp. 7, f. 28, “Informando se leyó la Constitución Política de la Monarquía”. Puebla, 10 de noviembre de 1812.

²² AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 793, exp. 21, ff. 234-235, “Informe de la publicación de la Constitución Monárquica en Texcoco”. Texcoco, 18 de diciembre de 1812.

²³ GAMAS TORRUCO, José, “La Constitución de Cádiz de 1812 en México”, *Memoria del Seminario Internacional: Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las ideas constitucionales de América Latina*, México, UNAM, 2013, p. 235.

Se les reconoce a los Europeos ser el origen de la Nación Americana, incluso se les llama hermanos. Aun así, se les pinta como de un origen que los niega y como hermanos crueles que los tratan con desprecio y rigor.

Sin lugar a dudas, se trata de un himno de guerra que invita al levantamiento armado en contra de todo aquél que se opusiere a la emancipación de América, oprimida e invadida por los europeos. Se incita a los *Indianos* a seguir el ejemplo de aquél que inició el movimiento y a luchar con solo dos opciones en mente: "morir en los Campos peleando o vivir Restaurando el honor".

*Marcha ilustre americana*²⁴

*Tiempo es lla valerosos Yndianos,
tiempo es lla pues llego la ocasion
de que demos al mundo las pruebas
de lealtad, patriotismo y valor.*

*Que dirá de nosotros el Mundo?
se reirá qualesquiera Nacion
al saver que en el primer impulso
desmaiava el esfuerzo y valor.*

*Coro*²⁵

*Guerra guerra balientes Yndianos
recobremos la presea mejor
que es la dulce libertad amada
de que pende la vida y honor.*

*Si os detiene que los Europeos
son origen de nuestra Nacion,
son origen: pero asi nos niegan
su cariño, amistad y proteccion.*

²⁴ AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 973, exp. 18, ff. 107r-107v, "Marcha Ilustre Americana y nombramiento de Capitán hecho por Ignacio Rayón", Enero de 1813.

²⁵ A partir de este momento, quien transcribe el poema, marcó con líneas punteadas cada dos estrofas para indicar que después de ellas va el coro.

*Si os detiene que somos hermanos,
ahonde²⁶ hai fuerza, justicia, ó rason
para que ellos a todos nos traten
con desprecio, cruel y Rigor.*

*Es constante que a ellos les devemos
tener vida, tener Religion;
y lograr de la España tener
nombre ilustre de grande esplendor.*

*Mas, que importa si nos engendraron
qual gusano que al nacer lavro²⁷
con su llanto, su pena, y sus ancias
sepultura aonde²⁸ al fin se oculto?*

*No os asuste nobles ciudadanos
el zumbido del ronco tambor;
ni desmaien la[s] fuerzas al óir
el bramido de fuerte Cañon:
con constancia y firmeza pelead,
que en la[s] Armas se encuentra el valor,
y en la Sangre se encuentra el Laurel
que el cobarde jamas alcanzó.*

*Si el Laurel de la paz adornava
á esta noble é ilustre Nación,
rinda Marte todos sus trofeos,
que le sirvan de fiero Vlason:
tiemble el Mundo con solo mirar
el semblante de que se vistió
al momento que emprendio tirar
el cruel Yugo que tanto cargo.*

²⁶ Adonde.

²⁷ Labrar: mortificar, hacer daño. Academia Usual, 1803.

²⁸ Adonde.

*Los dorados Clarines pregonen
con festivas y aplausible voz:
viva: viva la America Amada:
viva: viva Nuestra Religion.
Y que muera[n] los que se opucieren
a la guerra que tarde empesó
resentida la America al berse
imbadida de tanto Opressor.*

*Si uno solo comenzo la guerra:
si uno solo tremoló el Pendon,
todos: todos devemos seguir
a tan noble é ilustre Campeon.
Y assi, fuerte[s] y buenos Yidianos,
honrra y gloria de nuestra Nasion:
o morir en los Campos peleando,
o vivir Restaurando el honor.*

*Guerra. Guerra Etc. Etc.
Nobiembre 17 de 1812.*

[Firma y Rúbrica] Caseres.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo

- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 471, exp. 135, ff. 428-429, "Movilización realista para capturar al insurgente Mina". Guadalajara, 28 de junio de 1817.
- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 360, exp. 9, ff. 47-50, "Oficio y lista de los papeles que se imprimieron en la capital durante Septiembre de 1812". Intendencia de México, 05 de octubre de 1812.
- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 830, exp. 38, ff. 213-217, "Se notifica de haberse suspendido el juramento de la Constitución". Chalco, 13 de noviembre de 1812.

- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 292, exp. 7, f. 28, “Informando se leyó la Constitución Política de la Monarquía”. Puebla, 10 de noviembre de 1812.
- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 793, exp. 21, ff. 234-235, “Informe de la publicación de la Constitución Monárquica en Texcoco”. Texcoco, 18 de diciembre de 1812.
- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 973, exp. 18, ff. 107r-107v, “Marcha Ilustre Americana y nombramiento de Capitán hecho por Ignacio Rayón”. Enero de 1813.
- AGN, Fondo Gobierno Virreinal, Serie Operaciones de Guerra, vol. 879, exp. 40, ff. 188-191. “Remisión de una canción patriótica con motivo de la aprehensión de Hidalgo”. Veracruz, 05 de junio de 1811.

Bibliografía

- GAMAS TORRUCO, José, “La Constitución de Cádiz de 1812 en México”, *Memoria del Seminario Internacional: Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz. Las ideas constitucionales de América Latina*, México, UNAM, 2013, pp. 253-268.
- PÉREZ VEJO, Tomás, “El problema de la Nación en las independencias americanas: una propuesta teórica”, *Estudios Mexicanos*, vol. XXIV, núm. 2, 2008, pp. 221-243.
- Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana*, Cuarta edición, 1803.
- SQUELLA, Agustín, “Algunas concepciones de justicia”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, núm. 44, 2010, pp. 175-216.

